



UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

seDi Servei d'Informació
i Dinamització

ACUERDO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS PARA LA CONVOCATORIA DE LA III ED. DE PARLEM D'ART DENTRO DEL PROGRAMA ART PÚBLIC/UNIVERSITAT PÚBLICA DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA.

Por resolución de 7 de febrero de 2017 de la vicerrectora de Estudios de Grado y Política Lingüística de la Universitat de València, se convocaba y se establecían las bases reguladoras de la convocatoria III Ed. de Parlem d'Art dentro del Programa Art Públic/Universitat Pública de la Universitat de València. El plazo de presentación de las solicitudes estaba abierto desde el día siguiente de la publicación en el DOGV del extracto de la convocatoria (28/02/2017) hasta el 26/04/2017, fecha indicada por la convocatoria.

Teniendo en cuenta la caída durante cuatro días de la aplicación informática ENTREU de la Universitat de València para la presentación de solicitudes y con la finalidad de garantizar que ningún estudiante sea privado de la posibilidad de presentar en tiempo y forma su solicitud, se ha considerado conveniente prorrogar el plazo de presentación.

Por este motivo, se hace necesario la ampliación del plazo de presentación de instancias y al amparo del artículo 32 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se acuerda:

Ampliar el plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria hasta el 26 de mayo de 2017, inclusive.

Contra este acuerdo, que es un acto administrativo de trámite no se puede interponer ningún recurso de acuerdo con el artículo 32.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, sin perjuicio de que los interesados puedan realizar alegaciones para oponerse y recurrir la resolución que ponga fin al procedimiento.

La vicerrectora de Estudios de Grado y Política Lingüística

Por delegación del rector (DOGV 27/01/2017)

Isabel Vázquez Navarro



Valencia, 25 de abril de 2017